

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO, en su sesión ordinaria número XXXVIII celebrada en Managua, Nicaragua,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que recientemente se emitió por parte de los Estados Unidos la Ley Torricelli, que persigue bloquear las relaciones comerciales de la comunidad internacional con Cuba, sancionando a todos aquellos agentes comerciales que tengan vínculos de esa naturaleza con el país caribeño.

CONSIDERANDO:

- 2.- Que la Ley en mención, incluye como ámbito de su aplicación territorial a Estados soberanos y actores de las relaciones internacionales que no están sujetos a la legislación norteamericana. En tal sentido, la Ley Torricelli se extralimita en su ámbito territorial de aplicación, vulnerando principios y normas fundamentales del Derecho Internacional como la autodeterminación, no intervención y soberanía de los Estados.

CONSIDERANDO:

- 3.- Que la Ley Torricelli interfiere ilegal e ilegítimamente en las decisiones propias de los países en materia comercial y atenta contra los derechos humanos del pueblo cubano.

Por tanto, en base a lo considerado, ACUERDA:

- 1.- Solicitar al Presidente electo de Estados Unidos, Señor Bill Clinton, se sirva promover la iniciativa que deje sin efecto la Ley Torricelli.
- 2.- Hacer un llamado a la comunidad internacional para evitar la aplicación fuera del territorio de Estados Unidos de la Ley Torricelli.
- 3.- Instar a las Naciones Unidas y a todas aquellas instituciones que velan por la defensa del orden jurídico internacional, a que se pronuncien sobre este caso.